

siete y veinte y ocho; expresando la sum-
 ra que el Ayuntamiento. Ralvie Dho. por
 los principalmente el de los años vein-
 te y nueve y treinta, mediante la urgen-
 cia que esige este servicio; abonando
 igualm. la Junta de Sanidad ciento se-
 tenta y siete d. treinta y un mar. en g.
 eta en descubierto por iguales concep-
 tos. Entendido todo por este Ayuntamiento.
 acordado: Que en el interin no haya
 Caudales de Propios se satisfaga Dho.
 contribucion de los años ochocientos vein-
 te y nueve y treinta, del fondo supe-
 mentario de la misma bajo calidad de
 Prutegao; y con Rescripto a Sanidad por
 la Comision de Contribuciones se dispon-
 ga lo conducente y. g. se pare la
 competente papelota al deposit. p.
 su pago como lo ha hecho en anterior.
 sed años

Contribuciones } Consistentemente a lo acordado por este
 Ayuntamiento en favor de los del actual
 al oficio del Administrador de Rentas

Se Reclaman las atn. }
 Todas q. se han leguadado }
 en Murcio

